



ORD EXP.: N° 14760 /

EXP.: N° 173 Séptima Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1562 de 29 de julio de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6-A.
Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA K-175, SECTOR: TRES ESQUINAS – LAS TRANCAS, KM. 8,306.62 AL KM. 25,735.24".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 DIC. 2011

F: 2228
ct: 181539

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **LEOPOLDO ESCOBAR VALENZUELA**, otorgada en la Notaría de **Molina**, de don **Miguel Aburto Contardo**, de fecha **6 de octubre de 2011**, Repertorio N° **1004-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **3333 N° 1728**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Molina**, correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1562 de 29 de julio de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$548.627.-** a la orden de don **LEOPOLDO ESCOBAR VALENZUELA**.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

ICB/MAM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 53581731

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD